

**REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS DE MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA (NOC) PARA ESTA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de un centro de servicios de monitoreo de infraestructura de tecnología (NOC) para esta Superintendencia de Bancos**, de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2023-0017**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente pliego de condiciones, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios.

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica, con software de monitoreo de servicios especializado no invasivo.	1	Servicio

Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.

Notas:

El servicio debe ser suplido y manejado exclusivamente por un proveedor autorizado, con un período de licencia de un (01) año.

3. Lugar y tiempo de entrega de los bienes y servicios.

El inicio de los servicios será coordinado con el Departamento de Tecnología de la Información, luego de realizada la adjudicación y entregada la orden de compra. El servicio será realizado para la infraestructura tecnológica de esta Superintendencia de Bancos ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R.D.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.



Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

División de Compras / **Giuseppe Seravalle**

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2023-0017

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **viernes 03 de marzo de 2023 hasta las 4:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. **Certificación de la DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

- iv. **Certificación emitida por la TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estado activo.
- vii. Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.

b. Oferta técnica.

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los bienes y servicios ofertados, todo lo que incluye, manuales de utilización, procedimientos y tiempo de entrega. **(No Subsanable)**.
- ii. **Autorización del Fabricante.** El oferente debe ser representante autorizado en el país de la solución propuesta.
- iii. **Certificaciones.** El oferente debe contar con las siguientes certificaciones:
 - a. **Certificación ISO 37001.** El proveedor deberá presentar una certificación ISO 37001 vigente, con lo cual garantice la transparencia y ética con la que opera y gestiona su negocio.
 - b. **Certificación PCI:DSS.** El proveedor deberá presentar una certificación PCI:DSS vigente, con lo cual garantice los controles de seguridad con la que administra y maneja los datos de sus clientes.
 - c. **Certificación SOC.** El proveedor deberá presentar una certificación SOC vigente, que demuestra y sustente los controles y procedimientos con los que opera su negocio.
 - d. **Certificación en sistemas de VMware.** El proveedor deberá contar con acreditaciones que respalden su capacidad de entrega de resultados, adicionalmente deben contar con certificaciones como canal de VMware, certificaciones en VMware Server Virtualization y VMware Business Continuity y las competencias asociadas. Presentar dos certificados de personal como VCP y VCP-NSX.
- iv. **Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Formulario Currículo del Personal profesional propuesto con sus soportes (SNCC.D.045).** El proveedor deberá tener al menos tres (03) técnicos certificados en las herramientas de la solución propuesta. Los oferentes deberán contemplar en su propuesta todo el personal necesario para cumplir con el perfil del miembro o miembros del equipo del proveedor que estarán encargados de asumir el proyecto con formación académica y experiencia relacionada a la solución.
- v. **Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.F.049).** El oferente debe tener mínimo cinco (05) años de experiencia en venta y mantenimiento de los servicios ofertados, de los cuales debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de ordenes de servicio, copia de contratos, o cualquier otro documento que demuestre su tiempo de experiencia. **(No Subsanable)**.
- vi. **Mínimo tres (03) cartas de referencia.** Donde el oferente haya realizado trabajos similares. Estas comunicaciones deben haber sido elaboradas en un período no mayor a 36 meses.

- vii. **Carta de compromiso de aceptación de las condiciones** y deberes pautados en las especificaciones técnicas.

c. **Oferta económica (No subsanable)**

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** o algún otro formato de cotización, debidamente sellada y firmada, incluir descripción de los bienes requeridos y aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable).**

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es crédito a 30 días después del recibo conforme de las facturas.

8. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
4	Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estado activo.	
7	Presentar Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción de los bienes y servicios ofertados, todo lo que incluye, manuales de utilización, procedimientos y tiempo de entrega. (No Subsanable).	
2	Autorización del Fabricante. El oferente debe ser representante autorizado en el país de la solución propuesta.	
3	Certificaciones. El oferente debe contar con las siguientes certificaciones: Certificación ISO 37001, Certificación PCI:DSS, Certificación SOC y Certificación en sistemas de VMware.	
4	Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y Formulario Currículo del Personal profesional propuesto con sus soportes (SNCC.D.045). El proveedor deberá tener al menos tres (03) técnicos certificados en las herramientas de la solución propuesta. Los oferentes deberán contemplar en su propuesta todo el personal necesario para cumplir con el perfil del miembro o miembros del equipo del proveedor que estarán encargados de asumir el proyecto con formación académica y experiencia relacionada a la solución.	
5	Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.F.049). El oferente debe tener mínimo cinco (05) años de experiencia en venta y mantenimiento de los servicios ofertados, de los cuales debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de ordenes de servicio, copia de contratos, o cualquier otro documento que demuestre su tiempo de experiencia. (No Subsanable).	



6	Mínimo tres (03) cartas de referencia. Donde el oferente haya realizado trabajos similares. Al menos tres (03) de estas comunicaciones deben haber sido elaboradas en un periodo no mayor a 36 meses.	
7	Carta de compromiso de aceptación de las condiciones y deberes pautados en las especificaciones técnicas.	

9. Errores no Subsanables.

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- La no presentación de propuesta técnica.
- La no presentación del Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.F.049).

10. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizada al servicio completo, al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta: la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.



13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Formulario Currículo del Personal profesional propuesto con sus soportes **(SNCC.D.045)**
- Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
- Formulario de Experiencia del Oferente **(SNCC.F.049)**
- Formulario Compromiso Ético de Proveedores
- Especificaciones técnicas.

14. Contactos

Superintendencia de Bancos división de Compras
Giuseppe Seravalle
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 122
E-mail: gseravalle@sb.gob.do; compras@sb.gob.do